RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 241/2018 (NÚMERO INTERNO AB/00223/18/O) OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN DE DIGESTIVO, PLANTA TERCERA A REALIZAR EN EL HOSPITAL DEL SAS DE JEREZ, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ (CCA: +6.6Y4+KN1) (GIRO: 2018/44310)

En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "PUERTA DEL MAR" de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

HECHOS

Primero.- Por resolución de esta Dirección Gerencia de fecha **03 de mayo de 2018** se acuerda el inicio del expediente de contratación administrativa referenciado promovido por la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, núm. **AB/00223/18/O** (**núm. SIGLO 0000241/18**) para **OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN DE DIGESTIVO, PLANTA TERCERA A REALIZAR EN EL HOSPITAL DEL SAS DE JEREZ, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ** mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP).

Segundo.-Seguida la tramitación preceptiva, por Resolución de fecha 19 de julio de 2018 de esta Dirección Gerencia, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación. El día 26 de julio, con referencia 2018-0000025149, se produce la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de ofertas finalizó el **16 de agosto de 2018.**

Tercero.- El día 19 de septiembre de 2018 la Mesa de Contratación del Hospital Universitario PUERTA DEL MAR y de la P.L.S. de Cádiz, formula propuesta de adjudicación relativa al señalado expediente, acordando su remisión a este órgano de contratación junto con el expediente del que dimana. Las actuaciones realizadas por el órgano asesor de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, han sido:

a) El día 23 de agosto de 2018 la Mesa de Contratación (acta 1), procede al recuento de las proposiciones presentadas y a la confrontación de las mismas con los datos que figuran en el certificado extendido por el encargado de la Oficina del Registro del Hospital, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican:

Orden	Empresas Licitadoras
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR
A continuación se practica la apertura de los Sobres "1", comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar, valorándose por la Mesa de Contratación los documentos presentados, y acordándose lo siguiente:

Código:	6hWMS821PFIRMA9sgnN6xParKmAF00	Fecha	24/09/2018
Firmado Por	FERNANDO FORJA PAJARES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Orden	Empresas Licitadoras
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática. El Sr. Presidente propone, y la mesa aprueba, la designación de la comisión que evalúe las ofertas recibidas y que estará compuesta por:

El Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales de la AGS Norte de Cádiz.
Un ingeniero técnico perteneciente a la AGS Norte de Cádiz.

Por último se acuerda efectuar la entrega de las ofertas presentadas para su valoración por la referida comisión.

b) En sesión celebrada el día 30 de agosto de 2018 (Acta 2), la Mesa de Contratación procede a la lectura y estudio del Informe Técnico de valoración de las ofertas conforme a criterios no automáticos (el cual se adjunta a la presente como Anexo I),acordándose por unanimidad aprobar el contenido del informe. El resumen de la valoración realizada es la siguiente:

Licitador	1. Memoria explicativa	2. Plan puesta en funcionamiento	Total Puntación
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	6	5	11

A continuación se inicia el acto público, sin que asista ningún interesado, procediéndose a la apertura del Sobre nº 3 que contienen las proposiciones y su lectura, siendo dichas ofertas las siguientes:

Licitador	Oferta económica (con IVA)	% de Baja	Ampliación Plazo Garantía
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	199.522,80	0,06%	24 meses

La puntuación obtenida por la anterior oferta, es la siguiente:

Licitador	1. Criterios no automáticos	2. Oferta económica	3. Ampliación del plazo de garantía	Total Puntuación
INFRAESTRUTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	11	0,26	15	26,26

En consecuencia, se determina como mejor oferta, en relación a la calidad precio, a la presentada por INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. acordándose requerir a la mercantil para

Código:	6hWMS821PFIRMA9sgnN6xParKmAF00	Fecha	24/09/2018
Firmado Por	FERNANDO FORJA PAJARES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

que presente la documentación que se especifica en la cláusula 7.4.1 del PCAP, dentro del plazo que en ella se señala.

c) En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2018 (Acta 3), se procede a la calificación de la documentación presentada por el el licitador requerido INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L., observándose defectos subsanables, acordándose que se requiera al licitador, otorgando el plazo de tres días, para que presente Certificación expedida por el órgano de dirección o persona representante del licitador relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del art. 2 de la Ley 3/2005 de 8 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos ni otros Cargos Públicos.

d) En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018 (Acta 4), la Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador requerido INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L., encontrándola correcta y acuerda por unanimidad, elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A. nº 69, de 11 de abril de 2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, y la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. nº 22, de 3 de febrero de 2015).

SEGUNDO.- Los arts. 150, 151 y 159 de la LCSP, en cuanto establecen el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, adjudicación del contrato, resolución y notificación de la adjudicación.

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y los demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar, en los siguientes términos, las **OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN DE DIGESTIVO, PLANTA TERCERA A REALIZAR EN EL HOSPITAL DEL SAS DE JEREZ, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ** correspondiente del expediente de contratación administrativa promovido por el procedimiento Abierto Simplificado,**241/18, (AB/00223/18/O)**, por un importe total máximo, IVA incluido, de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS. (199.522,80),** ascendiendo el importe del IVA a **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (34.627,92)** según se detalla, con un plazo de ejecución de 3 meses, a la empresa **INFRAESTRUTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B11700457).**

LICITADOR	NIF	Importe adjudicado	Importe IVA

Código:	6hWMS821PFIRMA9sgnN6xParKmAF00	Fecha	24/09/2018
Firmado Por	FERNANDO FORJA PAJARES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

		con IVA	
INFRAESTRUTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	**B11700457**	**199.522,80**	**34.627,92**

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, será de conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. En caso de disconformidad con la misma, según preceptúa la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en sus artículos 123 Y 124, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses –artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa-, haciendo advertencia de que, caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto el potestativo de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

FERNANDO FORJA PAJARES

Código:	6hWMS821PFIRMA9sgnN6xParKmAF00	Fecha	24/09/2018
Firmado Por	FERNANDO FORJA PAJARES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN DE DIGESTIVO, PLANTA TERCERA, A REALIZAR EN EL HOSPITAL DEL SAS DE JEREZ, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ
EXPEDIENTE SIGLO Nº 241/2018

Requerida la Comisión Técnica para la valoración de los criterios no automáticos (Sobre 2) de las ofertas presentadas para el contrato referenciado, en función de los aspectos técnicos detallados en las mismas, se procede a la emisión del presente **INFORME**, en función del análisis inicial de la documentación presentada por las empresas licitadoras en función de los criterios de adjudicación establecidos en el P.C.A.P. (Cláusula 7.3.2 del PCAP), con el siguiente tenor literal:

Los criterios, por orden decreciente de importancia, así como las ponderaciones respectivamente atribuidas a los mismos, que se tendrán en cuenta para la valoración de las proposiciones serán las siguientes:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN	***PUNTOS***
1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA:	***20 PUNTOS***
1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS.	*10 PUNTOS*
1.2. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO.	*10 PUNTOS*

UMBRALES MÍNIMOS DE PUNTUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE OBRAS.
Para continuar en el procedimiento de selección de la oferta de mejor relación calidad-precio, las ofertas presentadas por los licitadores deberán obtener una puntuación igual o superior al 50 % de la puntuación establecida en el conjunto de los criterios cualitativos, que en la presente contratación son los criterios 1.1 y 1.2, ambos de evaluación no automática. Es decir para que puedan continuar en el proceso selectivo las ofertas deberán sumar al menos diez puntos en el conjunto de criterios de evaluación no automática.

1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 a 20 PUNTOS):
Los criterios de valoración, por orden decreciente de importancia, así como las ponderaciones respectivamente atribuidas a los mismos, que se tendrán en cuenta para la valoración de las proposiciones, serán los siguientes:
1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 10 PUNTOS):
Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso.

TABLA DE BAREMACIÓN DEL GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y DEL EMPLAZAMIENTO, CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS CONCURRENTES EN LA OBRA, VIABILIDAD E IDONEIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

CONCEPTO	***Base***	***Mejorada***
Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos.	*0,5*	*1*
Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas.	*1*	*2*
Localizaciones de puntos de conexión y suministros.	*1*	*2*
Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. *Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta y la coordinación entre los distintos agentes.* *Tendrá especial consideración la minoración de hasta 2 semanas del plazo total de ejecución previsto como máximo en los pliegos (3 meses)*	*2,5*	*5*
Total puntuación base / puntuación mejorada	***5***	***10***

Fdo: Pablo Bueno Chomón

Fdo: Francisco Jesús Requerra Gil

No se puntuará el concepto cuando la memoria no contenga la justificación correspondiente de la que se puedan deducir las previsiones y condiciones o los conceptos a valorar.
La puntuación base de cada concepto se alcanzará cuando la memoria contenga la justificación correspondiente a cada concepto. La justificación será suficiente, según los datos que se desprendan de la citada documentación, a juicio técnico.
La puntuación mejorada se alcanzará cuando la documentación justificativa aportada en la memoria, desarrolle y exprese de forma pormenorizada todas las previsiones y conceptos, en cuanto a un mejor conocimiento y estudio de la realidad del proyecto y de las obras, así como a un mejor conocimiento de la racionalidad y viabilidad económica y la coherencia e idoneidad de los trabajos, de cada apartado reseñado.

1.2. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 10 PUNTOS):

Serán baremadas de acuerdo con el criterio que a continuación se expresa y requiere la aportación de la documentación que se indica en este pliego.

PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO

CONCEPTO	***Base***	***Mejorada***
Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, así como cualesquiera otra información relevante para la puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones	*5*	*10*
Total puntuación base / puntuación mejorada	***5***	***10***

No se puntuará el concepto cuando la documentación no contenga la justificación correspondiente de la que se pueda deducir el concepto a valorar.
La puntuación base de cada concepto se alcanzará cuando la memoria contenga la justificación correspondiente del concepto. La justificación será suficiente, según los datos que se desprendan de la citada documentación, a juicio técnico.
La puntuación mejorada se alcanzará cuando la documentación justificativa aportada en la memoria, desarrolle y exprese de forma pormenorizada todos los hitos descritos, según los criterios expuestos, con expresión de las fechas previstas según la programación de las obras, en cuanto a un mejor conocimiento del plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario.

I. ANTECEDENTES.

Procedimiento abierto simplificado para la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN DE DIGESTIVO, PLANTA TERCERA, A REALIZAR EN EL HOSPITAL DEL SAS DE JEREZ, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ (EXPEDIENTE SIGLO Nº 241/2018):

GC	PEM	GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE (IVA INCLUIDO)
F72476	138.651	18.024,65	8.319,07	164.994,88	34.648,92	199,643,80

Plazo de ejecución: 3 MESES

Al objeto de valorar los criterios no automáticos se reúnen los miembros de la Comisión nombrada por la Mesa de Contratación, con los siguientes integrantes:

Orden	Categoría
1	Pablo Bueno Chomón Subdirección Económico Administrativa y de SS.GG del AGS Norte de Cádiz

Fdo: Pablo Bueno Chomon

Fdo: Francisco Jesús Reguera Gil

Orden	Categoría
2	Francisco Jesus Reguerra Gil Ingeniero Técnico del AGS Norte de Cádiz

II. EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS.

Orden	Licitadores Admitidos
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. (en adelante, INUR)

III. ANÁLISIS INICIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación aportada por cada la mercantil licitadora resulta que cumplen con los requisitos de presentación de documentación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en relación a la calidad precio, por lo que se procede a su valoración.

IV. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS.

Valoración de Criterio 1.1. *MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO Y CRONOGRAMA/PROGRAMACIÓN PREVISTO DE LOS TRABAJOS (0 A 10 PUNTOS)*

El resumen de conceptos a valorar y las ponderaciones asignadas son las siguientes:

CONCEPTO	***Base***	***Mejorada***
Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos.	*0,5*	*1*
Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas.	*1*	*2*
Localizaciones de puntos de conexión y suministros.	*1*	*2*
Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. *Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta y la coordinación entre los distintos agentes.* *Tendrá especial consideración la minoración de hasta 2 semanas del plazo total de ejecución previsto como máximo en los pliegos (3 meses)*	*2,5*	*5*
Total puntuación base / puntuación mejorada	***5***	***10***

Analizada la documentación aportada, la puntuación y motivación de la misma se detalla a continuación:

Concepto	Licitador	Puntuación	Motivación
Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos	INUR	0,5	La empresa licitadora presenta documentación de las estimaciones de los aspectos citados en epígrafe, con disposición inmediata, pero no se desarrolla y expresa de forma pormenorizada cada uno de los conceptos requeridos, por lo que se propone para el presente apartado la puntuación base.

Fdo: Pablo Bueno Chomón

Fdo: Francisco Jesús Reguerra Gil

Concepto	Licitador	Puntuación	Motivación
Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas	INUR	2	La empresa licitadora presenta alternativas con previsiones de accesos y circulaciones, así como documentación al respecto, describiendo las actuaciones de forma independiente, estructurada y detallada en base a lo solicitado en el pliego. Las previsiones son coherentes para permitir la ejecución de la obra y no alterar la actividad asistencial. Describe accesos a la obra, proponiendo dos alternativas, indicando tambien zonas de entrada de materiales y retirada de escombro. Aporta documentación gráfica y propone colocación de señalización informativa de accesos. En función de lo expresado, se propone para el presente apartado la puntuación mejorada.

Concepto	Licitador	Puntuación	Motivación
Localizaciones de puntos de conexión y suministros	INUR	1	La empresa licitadora presenta documentación referente a las localizaciones de puntos de conexión y suministros para las instalaciones, indicando que se ejecutarán de forma coordinada con el Servicio de Mantenimiento del Centro. Por lo tanto, se propone para el presente apartado la puntuación base.

Concepto	Licitador	Puntuación	Motivación
Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. *Idoneidad de medios operativos que se han tenido en cuenta y la coordinación entre los distintos agentes.* *Tendrá especial consideración la minoración de hasta 2 semanas del plazo total de ejecución previsto como máximo en los pliegos (3 meses)*	INUR	2,5	La empresa licitadora presenta programa de trabajos según modelo del Anexo con un plazo de ejecución de la obra previsto de 12 semanas (el plazo de ejecución se ajusta a los plazos requeridos en el expediente). La programación propuesta responde a una distribución adecuada y racional de ejecución semanal. La programación propuesta es coherente en cuanto a estimación de plazos propuestos, tanto en inicios como en terminaciones y solapes de las actividades, con justificación suficiente de los períodos de ejecución planteados. Presenta diagrama de Gant en el que se materializa el plan de obra propuesto. Presenta documentación amplia de desarrollo del presente apartado, desarrollando y expresando de forma pormenorizada todas las previsiones y conceptos, con previsiones de equipos, organigrama funcional y medios auxiliares que justifican los rendimientos propuestos, por lo que se propone la puntuación basica.

Fdo: Pablo Buerto Chomón

Fdo: Francisco Jesús Reguerra Gil

Valoración de Criterio 1.2. *PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO (0 A 10 PUNTOS)*

El resumen de conceptos a valorar y las ponderaciones asignadas son las siguientes:

CONCEPTO	***Base***	***Mejorada***
Incluyendo pruebas y ensayos de las diferentes instalaciones, entrega de los oportunos proyectos, permisos y licencias convenientemente autorizados por los organismos competentes, ensayos e informes del funcionamiento de maquinarias, equipos e instalaciones, pruebas de estanqueidad de cubiertas, fachadas y carpinterías, así como cualesquiera otra información relevante para la puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones	*5*	*10*
Total puntuación base / puntuación mejorada	***5***	***10***

Licitador	Puntuación	Motivación
INUR	5	De la documentación de la empresa licitadora se desprende la justificación del presente concepto; en concreto, en el apartado 1.2 de la memoria, se presenta documentación relevante para la puesta en funcionamiento de de las obras e instalaciones, aunque no se desarrollan y expresan de forma pormenorizada los hitos necesarios y las fechas de previsión para los mismos. Por lo tanto, se propone para el presente apartado la puntuación base

---

El resultado de la suma algebraica de los puntos obtenidos por cada una de las empresas licitadoras en los diferentes apartados, superando los umbrales mínimos establecidos, es la siguiente:

Empresas licitadoras	**CRITERIOS**					**TOTAL DE PUNTUACION OBTENIDA**
	1.1				**1.2**	
	1	**2**	**3**	**4**		
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	**0,5**	**2**	**1**	**2,5**	**5**	**11**
Puntuación máxima	1	2	2	5	10	20

Y no habiendo más documentación a valorar ni asuntos que informar, se extiende el presente Informe que firman los componentes de la Comisión Técnica.

En Cádiz, a 24 de Agosto de 2018

Fdo: Pablo Bueno Chomón

Fdo: Francisco Jesús Reguerra Gil